

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GEOGRAFÍA E HISTORIA 4º ESO

En la calificación del alumno se tendrá en cuenta la nota de los exámenes realizados, el trabajo realizado en clase y en casa, la correcta realización del cuaderno de trabajo, la entrega de trabajos solicitados por el profesor, así como el grado de consecución de los objetivos, de las competencias clave y de los estándares de aprendizaje.

En cada evaluación, la nota final del alumno se obtendrá al sumar los siguientes porcentajes:

* Un 70% de la nota se corresponderá a la nota media de los exámenes que se realicen:

- No se realizará nota media si en todos los exámenes realizados no se ha obtenido al menos un **3,5**. En este supuesto, no se sumarán el resto de porcentajes, y se considerará que el alumno carece de los conocimientos necesarios para aprobar la evaluación.
- Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación.
- En los exámenes se evaluarán contenidos de tipo teórico, concretados en estándares de aprendizaje y competencias clave.
- Los exámenes se calificarán con una nota de 0 a 10. Se considera aprobado a partir de la obtención de 5 puntos.
- Los alumnos que se presenten a un examen, están obligados a entregar el examen antes de salir del aula.
- La no asistencia a un examen será evaluada con un cero y, solo en el caso de traer un justificante oficial, se le repetirá el examen, de forma oral o por escrito, en la fecha que estime el profesor. Otra opción posible será examinarse de esa materia en el siguiente examen.
- En el examen se podrán alternar ejercicios de diversa tipología: Preguntas tipo test de tres opciones, donde dos serán falsas y una verdadera (cada tres fallos, se restará el valor de una pregunta bien respondida); Preguntas de desarrollo de conceptos, cuya extensión podrá precisar el profesor; Ejercicios prácticos, como análisis de mapas, imágenes, gráficos, textos, etc.; Ejercicios de relación de personajes, conceptos, fechas,...
- En la calificación de los exámenes se valorarán los siguientes aspectos:
 1. La corrección y adecuación de la respuesta respecto a lo preguntado.
 2. La capacidad de comprensión, relación, argumentación y análisis.
 3. La correcta expresión oral y escrita, por ser uno de los objetivos generales de la etapa. En relación a esto, se propone aplicar una penalización de una décima de punto por falta (0,1) en toda la ESO, hasta un máximo de 2 puntos; considerándose como falta ortográfica tanto un cambio de grafía como la ausencia de tildes. La ausencia de tres tildes equivaldrá a una falta (0,1). Si se trata de una falta que se comete reiteradas veces, solo se penalizará una vez.
- Se tendrá en cuenta la limpieza y legibilidad de la letra, pudiéndose penalizar si no se dieran estas condiciones hasta con 0.5 puntos. Si un ejercicio no se puede leer no se corregirá.
- En caso de sorprender al alumno copiando (en cualquiera de sus formas), el profesor le suspenderá el examen de forma inmediata, poniendo una calificación de cero.

SI EN TODOS LOS EXÁMENES REALIZADOS SE HA LOGRADO LLEGAR AL MENOS A UN TRES Y MEDIO, SOLO ENTONCES, SE SUMARÁN EL RESTO DE PORCENTAJES:

* Un 20% de la nota se corresponderá al cuaderno y el trabajo o trabajos mandados por el profesor. En caso de no haber mandado trabajos, este porcentaje corresponderá únicamente al trabajo realizado en el cuaderno. Este trabajo se podrá realizar en casa o en clase. En la calificación de este porcentaje de la nota, se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Presentación, orden y limpieza.
 - Legibilidad de la letra.
 - Expresión y ortografía.
 - Entrega del cuaderno o trabajos en el tiempo establecido por el profesor.
 - Regularidad en la realización del trabajo propuesto.
- En el caso de que el alumno entregara alguno de los trabajos/prácticas, solicitados por el profesor, copiados de un libro, de Internet, de otro compañero, etc. El profesor suspenderá ese trabajo/práctica al alumno con una calificación de cero. La posibilidad de repetir o no ese trabajo, quedará a criterio del profesor.

- En caso de no entregar los trabajos o actividades en la fecha tope, se restará un punto en la puntuación máxima por día de retraso.

* Un 10% de la nota, se corresponderá con la observación directa y objetiva del alumno en el aula. En la calificación de este apartado, se valorarán los siguientes aspectos:

- Número de veces que participa oralmente o por escrito.
- Número de veces que realiza o no las tareas.
- Número de veces que trae o no el material correspondiente.
- Contribución del alumno a la creación o no de un clima adecuado de trabajo.
- Respeto demostrado hacia el trabajo individual y de grupo.
- Atención a la hora de corregir las actividades, siguiendo las instrucciones del profesor (corrección que se puede apreciar en el cuaderno).

En caso de que la impartición de las clases pase de ser presencial a una modalidad a distancia, los porcentajes variarán:

- Los exámenes pasarán a un 60%, y se realizarán con la aplicación Socrative, o similar.
- El cuaderno de clase pasará a un 40% del total de la nota.

Otras consideraciones:

1. Los alumnos que hayan demostrado un especial interés por la asignatura y hayan obtenido al final del curso unos resultados excelentes serán calificados con Mención Honorífica, teniendo en cuenta que solo pueden alcanzar esta calificación especial un 10% del total de alumnos del nivel.

2. Aquellos alumnos que presenten dificultades significativas de aprendizaje serán evaluados según los objetivos y criterios señalados en las adaptaciones curriculares correspondientes y se tendrá en cuenta la evolución del aprendizaje del alumno/a. La calificación de estos alumnos en la asignatura será decidida conjuntamente por el profesor responsable del grupo y el profesor de Pedagogía Terapéutica.

3. Los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua por falta de asistencia, tendrán un procedimiento de evaluación alternativo, que consistirá en un examen trimestral o anual (a criterio del profesor) que será establecido por el profesor correspondiente.

Si tras esta evaluación la materia hubiese sido calificada de forma negativa, dispondrá de una nueva oportunidad, en esta ocasión con toda la materia, en una prueba extraordinaria en el mismo mes de junio, con un examen de igual naturaleza a los realizados que supondrá el 100 % de la calificación.

Medidas de apoyo educativo.

En caso necesario y para proporcionar la adecuada educación a cada uno de nuestros alumnos y en conformidad con los objetivos expuestos en la presente programación, se llevarán a cabo las siguientes medidas ordinarias de atención a la diversidad:

- Se procederá a establecer distintos niveles de profundización de los contenidos.
- Se seleccionarán los recursos y estrategias metodológicas en consonancia con la diversidad de los alumnos a tratar en cada grupo.
- Se adaptarán los materiales curriculares para cada caso o grupo de alumnos.
- Se fijarán diversas estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos o de los grupos de alumnos en consonancia con su diversidad.
- Se diseñarán cuantas actividades de recuperación se consideren necesarias a juicio del profesor en cada una de las programaciones de aula para superar definitivamente los contenidos, manteniendo el criterio global definido con anterioridad de la evaluación continua.

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes:

A lo largo del trimestre se hará un seguimiento de los alumnos calificados negativamente en una evaluación, recomendando pautas de estudio, actividades u otros procedimientos que el profesor considere oportunos para ir compensando esa evaluación negativa y facilitar su recuperación.

El alumno tendrá derecho a realizar una prueba de recuperación tras cada evaluación.

El examen de recuperación tendrá la misma estructura que aparece detallada arriba e incluirá preguntas sobre las unidades que se hayan impartido en la evaluación. La calificación obtenida en este examen de recuperación de evaluación, supondrá el 70% de la nota, siendo el otro 20% de la nota, el correspondiente al trabajo realizado, y el 10% restante, el correspondiente a la observación diaria y objetiva de la evolución del alumno a lo largo de la evaluación examinada.

Los alumnos que no hayan podido recuperar la primera y segunda evaluación, tendrán una nueva oportunidad en junio. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la recuperación final. El alumno que haya suspendido dos o más evaluaciones deberá examinarse de toda la materia. Mientras que el alumno que solo tenga suspensa una evaluación se examinará de dicha evaluación.

Si tras esta evaluación la materia hubiese sido calificada de forma negativa, dispondrá de una nueva oportunidad, en esta ocasión con toda la materia, en una prueba extraordinaria en el mismo mes de junio, con un examen de igual naturaleza a los realizados que supondrá el 100 % de la calificación.

Sistema de recuperación de materias pendientes.

El modo de recuperar materias pendientes dependientes del Departamento es el siguiente:

- Entrega a los padres y a los alumnos de una circular donde se informa de que el alumno tiene pendiente la materia del año anterior. El recibí se entrega al profesor que ese año imparte la materia.
- Se entrega al alumno un dossier con ejercicios en dos partes. La primera se entrega en la primera quincena del mes de enero y la segunda en la primera quincena del mes de mayo. En ambos casos se entrega al alumno la corrección de su trabajo. Este dossier podrá suponer hasta un 30% de la nota, pero solo se sumará en el caso de que en el examen se haya alcanzado la nota mínima de 3.
- Se realizan dos pruebas que versarán sobre cada una de las partes del dossier de actividades y ejercicios. El primer examen se celebrará en el mes de febrero y el segundo examen en junio. Las fechas son decididas por Jefatura de Estudios.
- En caso de que el alumno haya sido calificado de forma negativa con la suma aritmética de las dos pruebas, tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en la segunda quincena del mes de junio.